



## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO 2018.**

**Presidente:** Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente a la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretaria:** Por instrucciones del Diputado Presidente se va a pasar lista de asistencia.

### **Comisión de Derechos Humanos.**

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

La de la voz, Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, justifica.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Hay una asistencia de **6** Diputadas y Diputados integrantes de esta comisión. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

**Presidente:** Compañeras legisladoras y legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez de la mañana con dieciocho minutos** de este día **23 de mayo** del año 2018.

**Presidente:** Solicito amablemente a la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente. El orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de Poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la



Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar las gestiones pertinentes para implementar Buzones de quejas en Hospitales y Dependencias Públicas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez que conocen ustedes el proyecto de orden del día, les pido que quienes estén a favor del mismo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Compañeras Diputadas y Diputados el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

**Presidente:** Compañeros, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual esta legislatura, en pleno respeto a la división de Poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar las gestiones pertinentes para implementar buzones de quejas en Hospitales y Dependencias Públicas, para tal efecto, solicito a la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres tenga a bien preguntar a los integrantes de esta comisión si desean participar al respecto de esta iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguna o algún Diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz. Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, ¿alguien más?. Nohemí Estrella Leal.

**Presidente:** Adelante Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

**Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.** Gracias. Buenos días compañeras y compañeros Diputados. En principio es de señalarse que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico en el marco de sus atribuciones y para el caso concreto, existen 2 actividades fundamentales que atañen al referido organismo, la inherente procurar la defensa de los derechos humanos. Por parte de todas las autoridades y servidores públicos del ámbito estatal, así



como la de recibir quejas y denuncias sobre violaciones a estos, investigar a petición de parte o de oficio todo acto o hecho que entrañe una trasgresión a los derechos de las personas y a la dignidad humana. Cabe poner de relieve que a la luz de lo establecido en el párrafo tercero del artículo primero de nuestra Carta Magna, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, no obstante suelen presentarse eventuales violaciones a estos por parte de las autoridades o servidores públicos en el ejercicio de su responsabilidad, por lo que en estos casos resulta fundamental la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para reparar en lo conducente el perjuicio causado y evitar a que vuelva a repetirse. Sin embargo, como bien lo menciona la promovente muchas personas desconocen la función del citado organismo autónomo, así como también los procedimientos para implementar una queja por violación a los derechos humanos, además del conducto para presentarla, es innegable que en virtud de la situación antes expuesta existen violaciones a derechos humanos cuyas autoridades o servidores públicos responsables quedan exentos de recibir una recomendación que no solo contribuye a reparar o resarcir el daño causado a la víctima, si no que evite que dichas violaciones se repitan en forma deliberada es por ello que en mi opinión se justifica la procedencia del objeto al que se ciñe el punto de acuerdo que se dictamina pues resulta necesario que la Comisión de Derechos humanos, del Estado de Tamaulipas, implemente los medios o mecanismos no solo para promover y fomentar entre la sociedad los derechos humanos y la obligación de respetarlos, sino también para proporcionarle el vehículo que facilite la presentación y canalización de quejas por violaciones a derechos humanos ante dicho organismo. En este sentido, considero que los buzones de quejas que en lo conducente pudiera instalar el organismo autónomo fortalecerá la eficiencia en la atención de la finalidad política que corresponde a su loable función, pues estimo que ello propiciara atender en una dimensión más amplia las violaciones a derechos humanos que suelen presentarse, ya que la ciudadanía contará con una opción viable a su alcance para canalizar sus quejas ante el organismo. A manera de ilustración con relación a lo expuesto cabe mencionar que Alejandro Jiménez, abogado defensor del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, afirma que el respeto a los derechos humanos, en una entidad no se ve reflejado en las recomendaciones que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos, si no en las quejas que la ciudadanía impone. Por otra parte, en el seno de esta reunión propongo perfeccionar la redacción del Punto de Acuerdo para establecer que el exhorto que nos ocupa, se ciña a todas las dependencias de la administración pública



estatal, así como a todos los organismos públicos descentralizados dentro de los cuales encontramos los hospitales, mismos que son objeto del presente dictamen, de tal manera que el alcance del mecanismo propuesto vaya más allá y se pueda atender en mayor dimensión los reclamos de la sociedad por violaciones a los derechos humanos ya que este tipo de acciones legislativas, deben ser lo suficientemente amplias para poder lograr su objetivo, precisando al respecto que el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, hace una distinción entre las dependencias y las entidades públicas, dentro de las cuales se encuentran los hospitales, por lo que es esta una justificación suficiente para poder otorgarle mayor alcance al objeto de esta acción legislativa, y que los resultados sean más eficientes, ya que con esta modificación propuesta se podrá incluir a todas las instituciones públicas. Finalmente considero que para lograr el propósito de la iniciativa será necesario que la Comisión de Derechos Humanos, realice las gestiones y genere una corresponsabilidad en coordinación con las autoridades inmersas en el tema que nos ocupa, y de este modo crear las líneas de acción necesarias para atender las violaciones a los derechos fundamentales con mayor eficiencia. Es cuanto Diputado Presidente

**Presidente:** Sí la Diputada Nohemí nos aclaró que su tema era para asuntos generales, es así Diputada?.

**Diputada Nohemí Estrella Leal.** Así es.

**Presidente:** Ok. Alguien más?, yo si quisiera abonar nada más en el tema aquí de esta Iniciativa, digo el tema es muy noble, pero más que el buzón hay que pedirle a la nueva titular de la Comisión de Derechos Humanos, pues que sí que se le brinde un seguimiento porque a veces venos cajitas de esas de buzones en diferentes dependencias y a veces el ciudadano si no ve actuación si no se ve que se haya hecho un seguimiento alguna denuncia o algo pues prácticamente el buzón sería un desperdicio o si pueda haber otros elementos también que refuercen este elemento que se quiere, que se quiere ofertarle al ciudadano pues para que ahí si no lo quiere hacer público por temor, por represalia por alguna situación, pues no lo hace, digo yo lo viví en carne propia, tuve que ir el 26 de diciembre del año pasado, bueno el 27 de diciembre a sacar un paciente del hospital general de Tampico y lo habían dado de alta desde el 26 de diciembre y no lo daban de alta por \$2,600 pesos, sí? Entonces prácticamente tenían secuestrado al paciente por que no pagaba el egreso, entonces ahí es donde hay que apoyar al ciudadano, donde hay que estar pendiente de que no se vulneren



sus derechos, a veces cuando la gente va a los hospitales públicos es porque no tiene el recurso, si tuviéramos dinero pues nos vamos aquí a la Salle o nosotros allá en el Sur al Ángeles o a la Bene o a una cosa de esas, pero el ciudadano si va a un hospital público es porque no tiene recursos y ya se había estudiado el caso de la persona y pues bueno sin dar mayor detalle, este pues así simplemente tuve que ir yo personalmente y al final como eran vacaciones se tuvo que pagar y se pagó sin ningún problema, pero de ese tamaño a veces caemos en la insensibilidad, por parte de algunos actores y siempre deben de estar para atender y brindarle la mejora al ciudadano, a lo mejor este ellos no se fijan hasta donde se puede maximizar o hasta donde ese ciudadano lastimado no va a decir el doctor o el encargado no me dejaba salir siempre lo manda hasta arriba y vulnera y lastima el ejercicio de toda una organización, por las malas actitudes de algunos servidores públicos, pues que este sea un elemento, que sea un elemento que se le brinde un seguimiento y que en verdad ayude y sea una herramienta para los ciudadanos para que pueda ayudarnos a todos, a todos los poderes en especial al Ejecutivo y sus dependencias, a mejorar en cuanto a sus servicios, no a la prestación de sus servicios. Sí Lic.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Gracias, pues yo también para sumarme, verdad, me parece que es una acción muy importante en donde sin duda la protección de los derechos fundamentales es una de las tareas que tiene que estar en toda la administración con la pasada reforma constitucional de la materia, se hace una obligación que obliga a todas las áreas de la dependencia, estar viendo la protección de los derechos fundamentales y esta es una acción sencilla pero me parece que puede ir brindando información a la Comisión para ir viéndolo desde estos pequeños detalles, la queja, la denuncia es decir que no haya necesidad a que el ciudadano se tenga que trasladar a la Comisión de Derechos Humanos para presentar su queja sino que ya haya un buzón ahí, en donde se le pueda hacer llegar esta noticia a la comisión y que se avoque en consecuencia. Yo aquí reconocer, esta iniciativa que veo es producto de nuestra compañera María de la Luz Del Castillo Torres, qué bueno, ante su sensibilidad de este problema y que es una obligación de todos, estar viendo la protección de los derechos humanos. Es una obligación que permea en la administración pública, en los distintos poderes y por supuesto en la sociedad misma. En hora buena por su iniciativa, compañera.

**Secretaria:** Se suma la Diputada Nohemí Estrella Leal, de una vez va a hablar.



**Diputada Nohemí Estrella Leal.** Sí gracias Diputada, lo quise hacer en asuntos generales, pero lo mismo, lo del Diputado Ciro, de esta iniciativa está muy bien, pero la gente comenta que están los buzones pero que no les dan seguimiento. Ojalá que le den seguimiento a las quejas y más a las personas vulnerables, las personas de la tercera edad, que se les dé un buen trato, un trato digno, para que así se vengán contentos y a la vez, si tengan alguna inconformidad pues que lo hagan en el buzón, pero que no digan pues ahí está, pero pues no le dan seguimiento, no que le den seguimiento y eso nos beneficia tanto al ciudadano como a todos nosotros.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Abundando en eso, es algo que nosotros tendríamos que ver con la Comisión de Derechos Humanos, cuando se presente eso del informe por parte de ellos, pues estar viendo, constatando que se le dé un seguimiento adecuado y pertinente a las quejas que se estén recepcionando en estos buzones, me parece muy bien.

**Diputada Nohemí Estrella Leal.** Está buenísima esta iniciativa, muy buena y ojalá que sea para adelante.

**Presidente:** Algún comentario María de la Luz Del Castillo Torres.

**Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.** Bueno, a mí también luego me han llegado quejas del Hospital Canseco, como aquí al Diputado Ciro, pero yo he tenido la fortuna de que a mí me contactaron, no recuerdo ahorita el nombre, precisamente de la Doctora, nada más me acuerdo que es de apellido Cabrales de aquí de Victoria y con ella me comuniqué y pues gracias a ella se ha resuelto varios problemas que ha habido referente a la salud, gracias.

**Presidente:** Compañeros Diputados y Diputadas, al no haber más participaciones. Me permito consultar a los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor con la propuesta referida por la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, se sirvan levantar su mano, por favor.

Compañeras ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de los aquí reunidos. En tal virtud se le solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.



**Presidente:** Compañeras y compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos generales. Si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones.

Alguien desea participar.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la reunión de trabajo, agradezco a ustedes Diputadas y Diputados su presencia en esta comisión y me permito darla por concluida siendo las **diez horas con treinta y dos minutos**, dándose por validos los acuerdos aquí tomados, de este 23 de mayo del presente año, muchas gracias.